



COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Actualización a octubre 2018

D. Francisco Campo Buetas, con DNI nº 73.189.505-D, en calidad de representante de la empresa **Limpiabalsas SL**, con C.I.F. B-99.376.212, y domicilio en c/ M^a de Luna, 11, Recinto CEEI Aragón, de Zaragoza, según los poderes vigentes otorgados por el Órgano de Administración, declaro que la entidad a la que represento se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo declaro que dicha entidad está al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2018

Documento firmado electrónicamente y con sello de tiempo independiente

Francisco Campo Buetas. Apoderado.

☎ 610.784.678 ✉ francisco.campo@iese.net



Sello renovado el 14.11.2018, registrado en <https://www.aragonempresa.com/empresas-sello-rsa/>

PRINCIPIOS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LIMPIABALSAS

1.- TRANSPARENCIA

Ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la Empresa. Para ello, se promoverá una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegure la profesionalidad e integridad en la toma de decisiones y en sus actuaciones.

2.- SOSTENIBILIDAD

Incorporar de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, y servicios de la empresa, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en la que opera. Contribuir de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al desarrollo de las sociedades en las que se practican. Se establece un diálogo con los interlocutores y se adquieren compromisos con nuestros grupos de interés.

3.- RESPETO A LAS PERSONAS EMPLEADAS

Promover en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente profesional. Realizar actuaciones para:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro del condicionante intrínseco de centros de trabajo itinerantes
- Promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo, conforme a la legislación de prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia adaptadas de forma específica a cada actividad.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual y/o por razón de sexo).
- Procurar, cuando el tamaño de empresa lo permita para puestos administrativos, la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.



- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas.
- Vincular la retribución y promoción de las personas empleadas a sus condiciones de mérito y capacidad.

4.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Apostar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a nuestros clientes en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con nuestros clientes se basan en:

- Ofrecer a los clientes servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Claridad en la comercialización de los servicios, de forma que el cliente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes comprometidos.
- Buscar la excelencia de los servicios de la empresa, de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de usuarios y clientes, buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
- No ofrecer beneficios o ventajas a unos clientes en perjuicio de otros.

Así mismo, por ser una garantía para el cliente, en cuanto a una vía rápida, barata y de máxima seguridad jurídica y eficiencia para la solución de controversias, a la vez que una alternativa eficaz al procedimiento judicial, nos comprometemos a promocionar y someternos por contrato a arbitraje de equidad por el procedimiento simplificado, administrado por la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación, salvo que el Cliente entienda y exija que le conviene más la vía de la justicia ordinaria.

5.- RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Para todas las personas de la empresa y en concreto para aquellos que intervienen en la selección o decisión sobre la contratación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas u otras condiciones, se exige una relación ética y responsable con los proveedores,

evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia. En este sentido se promueven actuaciones destinadas a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

6.- RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

Se fomenta el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas, se impulsan:

- Acciones encaminados a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.
- Medidas que eviten o reduzcan al mínimo indispensable el dispendio de agua bruta y consumo de energía en la prestación de servicios.

Edición revisada y actualizada del ejercicio anterior. Zaragoza, 17 octubre de 2018

Limpiabalsas SL. C/ María de Luna, 11. Recinto CEEI Aragón. 50.018 Zaragoza.

CIF B-99.376.212 ☎ 902.734.241 ✉ clientes@limpiabalsas.com www.limpiabalsas.com

Inscrita en el Reg. Mercantil de Zaragoza Tomo 3.979, Libro 0, Folio 84, Sección 8, Hoja Z- 55.088



Sello renovado el 14.11.2018, registrado en <https://www.aragonempresa.com/empresas-sello-rsa/>